



Prórroga de Ley de Víctimas y Restitución de Tierras da tranquilidad a más de nueve millones de afectados por la violencia

- 'Lo que buscamos es fortalecer, no ser regresivos en los derechos adquiridos por las víctimas. Y como, también, lo ha pedido el Presidente (Iván Duque), avanzar en la reparación integral de estos colombianos", afirmó el Director de la Unidad para las Víctimas.
- La plenaria del Senado aprobó, en último debate, la continuación de la vigencia de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, y los decretos étnicos.

Bogotá, 18 de noviembre de 2020.

Con la aprobación de la plenaria del Senado, en último debate, del proyecto que prorroga por 10 años la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el trabajo prioritario es agilizar acciones para hacer efectivo todo lo que ordena la norma.

Así coincidieron en afirmarlo el Director de la Unidad para las Víctimas, Ramón Rodríguez, y los miembros de la Mesa Nacional de Participación Efectiva, al celebrar la decisión del legislativo de mantener las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, previstas en la Ley 1448 de 2011, cuya vigencia vencía en el 2021.

Rodríguez señaló que al aprobarse este proyecto se les da tranquilidad a más de nueve millones de víctimas de la violencia.

“Lo que buscamos es fortalecer, no ser regresivos en los derechos adquiridos por las víctimas. Y como, también, lo ha pedido el Presidente (Iván Duque), avanzar en la reparación integral de estos colombianos”, indicó el funcionario.

El funcionario expresó que la entidad trabaja de la mano del Departamento de Planeación Nacional (DNP) y el Ministerio de Hacienda para establecer el costo que tendrá la financiación de los 10 años de ampliación de la Ley, la cual espera garantizar en un Consejo de Política Social y Económica (Conpes).

Por su parte, el Coordinador del Comité Ejecutivo de la Mesa Nacional de Participación Efectiva, Orlando Burgos, dijo que “hay que pensar cómo se va a acelerar el cumplimiento a las víctimas en todo lo de la Ley 1448”.

A su turno, el delegado de la Defensoría del Pueblo, Wilfredo Grajales, aseveró que “tenemos que iniciar los próximos 10 años con el acelerador a fondo y sin perder tiempo, con todo el ánimo y la responsabilidad”, el impulso a todos los compromisos que hay frente a las víctimas.